

Informe de actividades del Departamento de Evaluación del Desempeño Docente y Mejoramiento de la Calidad (antes con el nombre: Departamento de Seguimiento y Evaluación Curricular) RES. RECTORAL N° 495/2019.-

I. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución Rectoral Nro. 495/2019, Art. 1º se instruye a todas las unidades facultativas y administrativas presentar informe de gestión hasta el 13 de diciembre de 2019 impreso y en formato digital, para su presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como al Ministerio de Transparencia Institucional.

Es por ello que mediante Comunicación Interna del jefe del Departamento de Evaluación y Acreditación (DEA), Ing. Ramiro Burgoa Molina, se nos solicita un informe pormenorizado de las actividades realizadas en nuestra Unidad para su respectivo análisis y posterior presentación a las autoridades correspondientes.

Ante la ausencia del Jefe de nuestro departamento el Dr. Mathias Kutsch Salazar, quien haya solicitado licencia al Rectorado por motivos de trabajo en la ciudad de La Paz, me es direccionada la presente instructiva. En este sentido, la presentación de este informe de actividades responde a solicitud elevada a mi persona. Estando en la en la estructura orgánica a nivel de cargos como Encargada de los Planes de Estudio. (Adjunto Organigrama de nuestra Unidad), siendo responsabilidad del Jefe del Departamento atender este requerimiento, pero por motivo que se explica anteriormente y por un principio de compromiso y disciplina laboral, paso a detallar el presente.

CONTENIDO DEL INFORME Y ANEXOS:

El presente informe tiene el propósito de dar cumplimiento al mandato de la Resolución Rectoral Nro. 495/2019 y las normas de la Ley N° 1178 y sus reglamentos que disponen la obligatoriedad de todo servidos público de rendir informe de sus actividades; como también, que la máxima autoridad de la U.A.G.R.M y las autoridades académicas de nuestra Casa de Estudios Superiores, se interioricen del trabajo académico importante que desarrollamos al interior del Departamento de Seguimiento Curricular (Desempeño Docente y Mejoramiento de la Calidad), antes conocido como Seguimiento y Evaluación Curricular.

Por lo tanto pasamos a detallar el contenido y toda la información inherente a las de actividades, en las siguientes tablas, cuadros e informes:

- 1) Cuadro con el listado de los Programas de Formación que cuentan con Diseños Curriculares por Competencias, detallando con exactitud las Facultades o Unidades de quien dependen los programas y los nombres de los mismos.
- 2) Cuadro con el Listado de los Informes Académicos emitidos por el Departamento de Seguimiento Curricular, en el cual se refleja con claridad la fecha de emisión, destinatario, la referencia y un resumen de las Conclusiones y Recomendaciones realizadas en los informes. En cada uno de los cuales se analiza y resuelve y emite un dictamen de PROCEDENTE O IMPROCEDENTE sobre diferentes trabajos, como ser: Diseños Curriculares, Rediseños, Actualización de Reglas de Titulación, Convalidaciones, Habilitación de Planes de Estudios de antiguos y dados de baja, entre otros, y según sean nuestras competencias.
- 3) Cuadro con el Listado de los Oficios despachados por el Departamento de Seguimiento Curricular, en el cual muestra la fecha de emisión, destinatario, la referencia y un resumen de las conclusiones, solicitudes, aclaraciones, devoluciones de trámites con errores, convocatorias a reuniones y otros que muestran las actividades desarrolladas en el quehacer cotidiano de nuestro departamento, siempre dirigido a cumplir los objetivos específicos de nuestro departamento.
- 4) Respecto a la Evaluación de Desempeño Docente, ésta se realizó de acuerdo al cronograma establecido por las carreras, iniciando con los estudiantes, posteriormente docentes y finalizando con los directores de carreras. Obteniendo como resultado, en el primer semestre 597 evaluaciones; mientras que en el segundo semestre 624 evaluaciones, haciendo un total de 1.221 evaluaciones.
- 5) Adjunto al presente también encontrará el listado de las carreras que realizaron la evaluación académica docente, semestre I/2019 y semestre II/2019, por Facultad, carrera, código y lugar,

con los cuales la responsable de Evaluación Docente del Departamento, ha coordinado y trabajado para cumplir con los cronogramas propuestos por cada Facultad.

II. CONCLUSIONES:

De todo lo anteriormente informado y luego de que su autoridad lo eleve al Rectorado, en cuya instancia el Magnífico Rector o quien el disponga pueda revisar a detalle las actividades desarrolladas por éste Departamento, podemos afirmar que se trabaja a cabalidad, cumpliendo con toda la normativa relacionada al tipo de trámite que se encara y que demandan las diferentes Facultades y Carreras de la Universidad, esto con el objetivo de elevar el nivel Académico en la formación profesional de nuestros Recursos Humanos. También con la finalidad de que la mayoría de nuestras carreras sean fortalecidas y sean impulsadas hacia la acreditación.

El trabajo se lo realiza con todas las herramientas que nos es proporcionada, o en su defecto buscamos la información pertinente y adecuada para procesar los trámites a nuestro cargo. Lo que es importante recalcar son algunos inconvenientes por los que atravesamos para el desempeño de nuestro trabajo; como lo es por ejemplo el tema de falta de fotocopiadora, impresoras, y de Aire Acondicionado en algunos ambientes, como por ejemplo en nuestra Sala de Capacitación que es constantemente ocupada para seminarios, capacitaciones, reuniones con autoridades, asesoramiento en temas académicos, etc. Es una carencia que la vivimos y sufrimos juntamente con nuestros visitantes que tienen que soportar las altas temperaturas e intensa humedad que se registra en estas épocas del año en nuestro departamento. Ya se ha realizado el procedimiento con cartas y comunicaciones a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Universitario (D.I.E.U.) pero hasta la fecha no han logrado dar solución a este inconveniente.

También se CONCLUYE que algunos de los trámites académicos que actualmente resuelve y procesa el Departamento de Seguimiento y Evaluación Curricular, deben ser ejecutados por el Departamento de Gestión Curricular, en el entendido que actualmente de acuerdo a la Estructura y Manual de Funciones y Procedimientos vigentes en la U.A.G.R.M. éste Departamento tiene la denominación de: **Departamento de Evaluación del Desempeño Docente y Mejoramiento de la Calidad**; por lo tanto el enfoque y la finalidad que tiene más allá de realizar tareas de Seguimiento Curricular en el sentido de Revisar y Aprobar Planes de Estudio, Programas de Formación, Rediseños Curriculares y otra documentación solicitada por las Carreras y Facultades; debería tener como principal tarea la de evaluar, proponer alternativas de mejora y corregir todos los aspectos necesarios para que la CALIDAD ACADÉMICA de la U.A.G.R.M. se incremente, implementando los correctivos necesarios al desempeño docente y a las actividades de gestión académica, y mejorar los índices e indicadores de calidad en nuestra Universidad.

En este sentido, **RECOMIENDO** que se tome en consideración la información y documentación adjunta al presente informe, ya que forma parte integrante de éste y además las **falencias para mejorar el funcionamiento de éste Departamento, como ser dotación de herramientas de trabajo y adecuación de la Sala de Capacitación con Aire Acondicionado**, para elevar los estándares de calidad en el trabajo y dar mejores condiciones a nuestros visitantes y personal de nuestro Departamento.

Es todo cuanto puedo informar a su autoridad con respecto a las actividades y proyectos desarrollados durante la Gestión 2019 por este Departamento de Seguimiento Curricular (Evaluación de Desempeño Docente y Mejoramiento de la Calidad), esperando que las recomendaciones y las acciones sugeridas sean tomadas en cuenta; reiterando el compromiso de seguir trabajando en pro de nuestra querida Alma Mater; manifestando mi total predisposición para colaborar en las acciones que sean necesarias para lograr éste objetivo.